Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

El consejero de Vivienda y Administración Local, David Pérez ha intervenido hoy en la Asamblea de Madrid

La Comunidad de Madrid ha tramitado 939 solicitudes de reducción de renta en las viviendas de la AVS desde el inicio del estado de alarma

- Las medidas adoptadas por el Gobierno regional para los inquilinos de la Agencia de Vivienda Social podrán beneficiar a más de 5.000 familias
- La media de reducción de renta se sitúa en un 85% sobre el importe que los arrendatarios estaban abonando
- Durante la presente legislatura, el Ejecutivo autonómico ha adecuado las rentas de casi 5.700 familias en situación de vulnerabilidad, que ha supuesto un ahorro de 13,3 millones

4 de junio de 2020.- La Comunidad de Madrid ha recibido durante el estado de alarma un total de 14.382 requerimientos de información procedentes de posibles beneficiarios en la reducción de renta en las viviendas de la Agencia de Vivienda Social (AVS). De ellas, hasta la fecha se han recibido 939 solicitudes de reducción de renta por parte de sus arrendatarios, la gran mayoría -un 74%- proceden de situaciones de vulnerabilidad, al encontrase estos incursos en un Expediente de Regulación Temporal de Empleo.

Así lo ha señalado hoy el consejero de Vivienda y Administración Local, David Pérez, durante el Pleno de la Asamblea de Madrid. “La Comunidad ha atendido todas las situaciones de vulnerabilidad sobrevenidas como consecuencia del COVID-19 que se le han planteado, mediante la reducción del alquiler a sus inquilinos, y tramitando -de manera urgente- las medidas señaladas en los reales decretos aprobados del Ejecutivo central”, ha explicado.

“Pero el Gobierno regional ha dado un paso más, ya que no se ha establecido moratoria alguna en el abono de las rentas de alquiler de viviendas, sino que hemos aplicado directamente una reducción de renta, estableciendo requisitos menos restrictivos que los previstos por el Gobierno central”, ha añadido Pérez.

De esta manera, pueden acogerse a las ayudas los arrendatarios de la AVS que hayan sido despedidos o afectados por un ERTE, así como los autónomos que hayan sufrido una reducción de, al menos, el 40% de sus ingresos. Esto supone la reducción del precio de alquiler, mediante el pago de una cuota mínima de

46,56 euros por la vivienda y 4,54 euros por la plaza de garaje vinculada a la vivienda.

Esta medida podrá incidir en más de 5.000 familias que actualmente no se benefician de otras ayudas de la Agencia, y supondrán más de 1,3 millones de euros. La media de reducción que están obteniendo los inquilinos de la AVS es de casi un 85% sobre la renta que estaban pagando, y se ha informado de estas actuaciones a todos los inquilinos de la AVS a través de cartas informativas por correo postal ordinario, llamadas telefónicas y medios telemáticos.

Por otra parte, la Comunidad de Madrid ha aplicado también un periodo de carencia en la renta de arrendamiento de los locales de la AVS. Serán beneficiarios los arrendatarios de aquellos locales que hayan firmado un contrato de arrendamiento dentro del Plan de Emprendedores o que, aunque lo hayan hecho con anterioridad, dediquen el local a una actividad empresarial o profesional, y que como consecuencia del COVID-19 hayan tenido que cerrar su negocio o hayan sufrido un descenso en sus ingresos.

Las ayudas establecen un periodo de carencia equivalente a la duración del estado de alarma, computándose por meses completos. Esta medida afecta a un total de 140 personas, que tienen arrendados 157 inmuebles, y supone una ayuda directa de más de 67.000 euros. La AVS ha recibido 93 solicitudes de estas características.

En este sentido, David Pérez ha subrayado que “como medida general de apoyo al alquiler para los inquilinos de la AVS, junto a las medidas extraordinarias señaladas, con carácter general, se está adecuando la renta de las viviendas a la capacidad real de pago de los inquilinos, lo que supone una minoración en el recibo que va del 10% al 95% del mismo”.

Desde el comienzo de la presente legislatura son 5.679 las familias beneficiarias de esta reducción, lo que supone 13,3 millones de euros de ayudas de la Comunidad de Madrid por este concepto.